

Hermosillo, Sonora a 13 de octubre de 2017.

REF: DG/DA/203/2017

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MOLINA,
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN EJECUTIVA.
PRESENTE.-

Atendiendo la solicitud de acceso a la información con folio: 1096817, realizada vía oficio con referencia UEE/TR/122/2017, con fecha 6 de octubre de 2017, donde se solicita la siguiente información:

“POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS BECAS ESCOLARES BRINDADAS A ALUMNOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA Y COLINDANTES. SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS CONVOCATORIAS, REQUISITOS Y FECHAS DE APLICACIÓN DE DICHAS BECAS”.

Le informo a Ud. que al Plantel Navojoa se le ha brindado los siguientes tipos de becas:

• **Becas CONALEP (33 Becas otorgadas)**

Este tipo de beca, es de Subsidio Federal, otorgado por nuestra Institución, por medio de Convocatoria, la cual es lanzada cada inicio de semestre (en el semestre par, en el mes de marzo y en el semestre impar en el mes de septiembre).

Los requisitos para que los alumnos sean poseedores a una beca, son:

- El alumno/a debe de estar inscrito en Conalep.
- Tener un promedio general 8.0 en el ciclo semestral inmediato anterior.
- No ser beneficiario/a de otro apoyos pagados con recursos de origen Federal, Estatal, Municipal o del Sector Productivo.

Para alumnos/as con Discapacidad: (0 Becas otorgadas)

- Presentar original de certificado, dictamen o consulta médica expedida por una institución del Sector Salud Federal, local o municipal y formada por médico que cuente con título y cédula profesional, en la que conste el tipo de discapacidad.
- El certificado, dictamen o constancia médica se deberá presentar en el plantel, y no podrá tener una antigüedad mayor a tres meses a partir de la fecha en que se realiza la solicitud.
- El certificado deberá de formar parte del expediente del/la alumno/a mismo que estará bajo el resguardo del plantel.
- No ser beneficiario/a de otros apoyos pagados con recursos de origen Federal, Estatal o Municipal.

RECIBIDO
16 OCT. 2017



UNIDAD DE EVALUACIÓN EJECUTIVA
CONALEP SONORA

Gobierno del
Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606
Hermosillo, Sonora. www.conalepsonora.edu.mx

- **Becas de Media Superior (118 Becas otorgadas)**

Este tipo de becas es de Subsidio Federal, otorgadas por el Gobierno Federal, en coordinación con la Coordinación de Becas de Educación Media Superior (CBSEMS) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Existen dos tipos de becas, por Registro y por Postulación

Las convocatorias por Registro, son lanzadas a partir de la segunda semana del mes de junio, para que los alumnos de nuevo ingreso y los alumnos que poseen un tipo de beca, puedan solicitarla vía internet en la página www.becasmediasuperior.sep.gob.mx, hasta la primera semana del mes de agosto.

Las becas por Registro son las siguientes:

- Beca para Estudiantes con alguna Discapacidad
- Beca para estudiantes con alguna discapacidad, que realicen cursos de capacitación en aulas POETA
- Transporte solo aplica para Chiapas, Guerrero, Oaxaca o Michoacán.
- Reinserción
- Ingreso y/o permanencia
- Prácticas Profesionales
- Excelencia
- Hijos de Policías Federales
- Beca al Talento
- Beca Prepa en línea
- Beca Transporte (Campeche)
- Beca de Excelencia FAM
- Beca para la Continuación de Estudios FAM
- Beca de Servicio Social

Los requisitos son:

- El alumno debe estar inscrito en una institución de Educación Media Superior.
- Ser alumno/a regular, con promedio 8.0 en el semestre inmediato anterior.
- No ser beneficiario/a de otro apoyos pagados con recursos de origen Federal, Estatal, Municipal o del Sector Productivo.



Gobierno del
Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606
Hermosillo, Sonora. www.conalepsonora.edu.mx

Las becas por Postulación son lanzadas en los meses de septiembre y octubre y este tipo de becas son solicitadas por medio de cartas directamente en el Plantel, y un Comité de becas decide según la necesidad del mismo a quien se le otorga la beca según su necesidad.

Este tipo de becas son:

- Beca Contra el Abandono Escolar
- Beca Formación Dual
- Beca Emprendedores
- Beca CAPACÍTA T

Los requisitos son:

- El alumno debe estar inscrito en una institución de Educación Media Superior.
- Ser alumno/a regular, con promedio 8.0 en el semestre inmediato anterior, en las becas de Formación Dual, Emprendedores y CAPACITA-T y en el caso de la Beca Contra Abandono Escolar el promedio no es impedimento, solo que el alumno/a este en riesgo de abandonar sus estudios por motivo económico.
- No ser beneficiario/a de otro apoyos pagados con recursos de origen Federal, Estatal, Municipal o del Sector Productivo.

Esperando que la información otorgada sea satisfactoria, agradezco y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"


Q.B. MARÍA DEL CARMEN DUARTE ESPARZA
DIRECTORA ACADÉMICA



C.c.p. Archivo.
MCDE/jmjp*.



Gobierno del
Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606
Hermosillo, Sonora. www.conalepsonora.edu.mx